Informe del Comisario

A los Accionistas de: SYNTEKOCOMPANY S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SYNTEKOCOMPANY S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el

correspondiente Estado de Resultado Integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Detallo el Estado de Resultados Integrales:

SYNTEKOCOMP	ANY S.A.		
Balance de Resu	ultados		
Al 31 diciembre	e 2017		
		2017	
		USD	%
INGRESOS OPERACIONALES		8,229,464.94	100%
VENTAS		8,374,412.89	
Ventas 12%	8,374,412.89		
Descuento y devoluciones en ventas		(144,947.95)	
Descuento	(85,299.59)		
Devolucion	(59,648.36)		
Costos		(5,447,477.61)	-66%
Utilidad Bruta en ventas		2,781,987.33	34%
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos		(831,672.75)	
Gasto de Personal		(156,540.64)	
Gasto General		(675,132.11)	
Gastos Venta		(774,267.96)	
Gasto de Personal		(151,893.76)	
Gasto General		(622,374.20)	
UTILIDAD OPERACIONAL		1,176,046.62	14%
NO OPERACIONALES			
Ingresos no Operacionales		69,059.50	
Gastos no operacionales		(163,317.35)	
Contribucion			
Deterioro de Inventario		(101,020.21)	
UTILIDAD OPERATIVA		980,768.56	12%
15% TRABAJADORES		(147,115.28)	
22% IMPUESTOS RENTA	(231,539.73)	(209,315.28)	
GASTO INGRESO IMPUESTO DIFERIDO	22,224.45		
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		624,337.99	89

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SYNTEKOCOMPANY S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Análisis en % sobre Ventas Netas	Ventas
INGRESOS OPERACIONALES	100%
VENTAS	
Costos	-66%
Utilidad Bruta en ventas	34%
GASTOS OPERACIONALES	
Gastos Administrativos	
Gastos Venta	
UTILIDAD OPERACIONAL	14%
NO OPERACIONALES	
Contribucion	
Deterioro de Inventario	
UTILIDAD OPERATIVA	12%
15% TRABAJADORES	
22% IMPUESTOS RENTA	
GASTO INGRESO IMPUESTO DIFERIDO	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	8%

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos

de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	SYNTEKOCOMPANY S.	Α.		
SECTOR:	SOCIETARIO 🗹	MERCADO DE VALORES	SEGUROS	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	60414	DOMICILIO:	QUITO	
RUC:	1792254590001			
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	HIDALGO COELHO DE SOUZA PAR	DLA VERONICA;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 80.000.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA	
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA EFECHA DE EMISIÓN: 25/04/2018		OCIAL CONCLUYE EL:	03/06/2060	
CUMPIAMIENT DE COBLIGAÇIONES e recibe este documen Status inticiHA iQUMPIAD Quital web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente cóo.go de segendad:				

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, a los quince días de Marzo del 2018.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, SYNTEKOCOMPANY S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Berzi

Ing. Gabriel Pazmiño Goyes

REG. CPA. 17-2946 Comisario Principal

Quito D.M., 15 de Marzo del 2018